Asunción, 20 de junio del 2019

Nota CE N° 08/2019

Señor
Prof. Ing. **HILDEGARDO GONZÁLEZ IRALA**, Presidente
Consejo Nacional de Educación Superior
Presente

Nos dirigimos a Usted, a fin de remitir el Informe de Evaluación N° 04/2019, Propuesta Económica correspondiente al Llamado a **Contratación Directa (CD) N° 05/2019 "CONTRATACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTOR ACADÉMICO MÉDICO" - PLURIANUAL 2019 con ID N° 364.266.**

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para desearle éxitos en sus delicadas funciones.

Econ. Gustavo Díaz Mg. Zunilda Amarilla Arq. María del Carmen Gracia

C.C.: Abg. Patricia Valiente, Encargada
Unidad Operativa de Contrataciones – CONES

INFORME DE EVALUACIÓN N° 04/19 SOBRE N° 2 - PROPUESTA ECONÓMICA
LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2019 PARA EL "SERVICIO DE CONSULTOR ACADÉMICO MÉDICO" - PLURIANUAL CON ID Nº 364.266.

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de junio de 2019, siendo las 10:00hs. se reúnen en la oficina de la Dirección Administrativa del CONES, ubicada en Piribebuy Nº 460 e/ Alberdi y 14 Mayo, los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar si la misma resulta conveniente para los intereses del **Consejo Nacional de Educación Superior (CONES)**.

2. Antecedentes.

a) Informe de Evaluación Técnica.

En el informe de Evaluación Técnica realizado en fecha 03 de junio de 2019, se recomendó la apertura del sobre económico de la oferente María Natalia Franco Rojas, en vista a su cumplimiento con el puntaje mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al puntaje final alcanzado, el cual se detalla a continuación.

Oferente	Puntaje Total de Evaluación Técnica
MARÍA NATALIA FRANCO ROJAS	73

b) Declaración de Mantenimiento de Ofertas.

Se aclara que la oferente María Natalia Franco Rojas ha presentado suficientemente la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas equivalente al 5% de la oferta, la misma fue presentada en el sobre correspondiente a la Propuesta Económica.

c) Formulario de Presentación de la propuesta de precio.

La oferente María Natalia Franco Rojas presenta el Formulario de presentación de la propuesta de precio, debidamente completada y firmada, detallando en la misma el precio individual con IVA incluido, así como el monto total por el tiempo total de duración del contrato, teniendo en cuenta el Código de Catálogo solicitado en el PBC.

d) Acta de Apertura de sobre Económico.

En fecha 20 de junio de 2019, se realiza la apertura de la propuesta económica de la oferente, observándose una cotización de:

Item*	Descripción del Bien*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Precio Unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1-	Consultor Académico Médico	Mes	12	Gs. 8.500.000	Gs.102.000.000

3. Evaluación Económica.

Se asignará un puntaje de 100 puntos a la propuesta de costos más baja, y puntajes inversamente proporcionales a los precios de las demás ofertas determinados por la siguiente fórmula:

Puntaje de Costo = (Costo más bajo) / (Costo de oferta)*100

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR CONES Ley 4997/13

La oferente María Natalia Franco Rojas cotizo un total de **Gs. 102.000.000**, como es la única oferta se le asignan los **100 puntos.**

El puntaje Total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la calidad y el costo.

Puntaje Total = 0.7*(Puntaje de Calidad) + 0,30*(Puntaje de Costo)

Seguidamente se realiza la siguiente operación para obtener el puntaje total, conforme lo establece el PBC del llamado de referencia:

- ✓ **María Natalia Franco Rojas.**

  Puntaje Total = 0,70*(100) + 0,30*(100) = 100.

Puntaje Total Obtenido	María Natalia Franco Rojas
	100 puntos.

Conforme a la Resolución DNCP N° 1173/2016: Por la cual se dispone la modificación del Art. 2° de la Resolución N° 956/2016 en el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contratación regidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se ha realizado el cálculo del precio unitario ofertado por la oferente, y se ha confirmado que el mismo se encuentra dentro del rango establecido por la citada resolución.

4. **Motivo de Calificación.**

- ✓ Considerando que el monto ofertado se ajusta a la disponibilidad presupuestaria prevista, y según lo dispuesto en el Art. 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 y 94 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03; la oferente María Natalia Franco Rojas cumple con todos los requisitos para la adjudicación.

5. **Conclusión**

Atendiendo a todo lo mencionado precedentemente, este Comité de Evaluación de Ofertas de conformidad a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto N° 21.909/03, sugiere:

- ✓ Adjudicar a la oferente **MARÍA NATALIA FRANCO ROJAS** con **RUC N° 2386781-7** por el monto total de **Gs. 102.000.000 (Guaraníes Ciento dos millones)** por ajustarse a los requisitos legales y técnicos solicitados por el PBC del llamado de referencia.

En prueba de conformidad firman los integrantes del Comité de Evaluación.

Asunción, 20 de junio de 2019.

Mg. Zunilda Amarilla **Econ. Gustavo Díaz Reissner** **Arq. Ma. Del Carmen Gracia**

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR CONES Ley 4995/13